



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

**Resolución P003
(31 de enero de 2024)**

“Por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2024 de la INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE”

El rector de la Institución Educativa

En uso de sus funciones y atribuciones constitucionales y legales y

Considerando

Que la ley 1474 de 2011 “por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, establece en su capítulo sexto la obligatoriedad de adoptar en entidades públicas un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Que el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 estipula “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. “...Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad...”.

Que el Decreto 124 de 2016, Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”; adoptó la metodología para el diseño y seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, a través de los documentos: “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2” y “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”; ambos de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades públicas.

Por lo anteriormente expuesto

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024 contenido en el documento anexo el cual forma parte integral del presente acto administrativo.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443
www.ensibague.edu.co – rectoria@ensibague.edu.co – pedagogia@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

ARTICULO SEGUNDO: Para el cabal cumplimiento y el desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano los líderes de proceso son los responsables de las acciones para el logro de los indicadores; quienes contarán con el apoyo y colaboración permanente de todas las áreas y funcionarios

ARTICULO TERCERO: La rectoría, en compañía del profesional externo de apoyo a la gestión realizará seguimiento tres veces al año dentro de los términos legalmente estipulados haciendo las respectivas publicaciones en la página web de la Institución educativa

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2024


FABIAN ISRAEL YANGUMA CONTRERAS
Rector

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443
www.ensibague.edu.co – rectoria@ensibague.edu.co – pedagogia@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

2024

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443
www.ensibague.edu.co – rectoría@ensibague.edu.co – pedagogía@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

PRESENTACION

Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ibagué debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en gestión institucional y sectorial.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tiene 5 componentes:

Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.

Racionalización de Trámites.

Rendición de cuentas.

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

MARCO LEGAL

- Ley No. 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 2052 de 2020 “Por medio de la cual se establecen disposiciones, transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.”

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443
www.ensibague.edu.co – rectoria@ensibague.edu.co – pedagogia@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

- Ley 2016 de 2020 “Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 2013 de 2019 “Por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.”
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”
- Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, artículo 73, “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti - trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- Ley 962 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”

OBJETIVOS

Disminuir la materialización del riesgo por medio de una eficiente gestión de seguimiento y verificación de la aplicación de los controles en las diferentes áreas de la Escuela Normal Superior de Ibagué

Fortalecer el control social de la comunidad educativa a través de información clara, precisa y confiable

Generar estrategias que permitan fortalecer el servicio al ciudadano

COMPONENTES DEL PLAN

COMPONENTE 1 Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción

La Política de Administración de Riesgos hace referencia al propósito de la Alta Dirección de gestionar el riesgo. Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados. Dentro del mapa institucional y de política de administración del riesgo de la entidad deberán contemplarse los riesgos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443
www.ensibague.edu.co – rectoría@ensibague.edu.co – pedagogía@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
 RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
 SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORIA

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	META	RESPONSABLE	FEC HA
SUBCOMPONENTE POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO				
Actividades de sensibilización frente a la administración del riesgo	Dar a conocer la Política de Administración del riesgo en las reuniones de servidores públicos	Una actividad de puesta en conocimiento de la política Administración de Riesgos	Rector – Profesional de apoyo a la gestión	Julio
SUBCOMPONENTE MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION				
Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción	Realizar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de riesgos de corrupción publicado	Web Master	Permanente
SUBCOMPONENTE CONSULTA Y DIVULGACION				
Mantener actualizado el mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de Riesgos actualizado y publicado en la página web institucional	Mapa de riesgos publicado.	Web Master	Permanente
SUBCOMPONENTE MONITOREO Y REVISION				
Informes de seguimiento y monitoreo a los riesgos de corrupción	Efectuar seguimiento a los riesgos de corrupción	Acciones de seguimiento a los riesgos de corrupción	Rector – Profesional de apoyo a la gestión	Permanente
SUBCOMPONENTE SEGUIMIENTO				
Elaborar el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del mapa de riesgos de corrupción por proceso	Publicar en la página web institucional informe de seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el de mapa de riesgos de corrupción.	Tres (3) informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción publicados.	Web Master	Mayo, septiembre, Enero del año siguiente

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443
www.ensibague.edu.co – rectoria@ensibague.edu.co – pedagogia@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
 RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
 SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORIA

COMPONENTE 2 Racionalización de Trámites

Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos

PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN						
n°	nombre del trámite proceso o procedimiento	acción específica de racionalizar	descripción a la mejora a realizar al trámite, o proceso o procedimiento	beneficio al ciudadano/ y o entidad	dependencia responsable	FECHA
1	Entrega de constancias de estudio	Las constancias de estudio serán expedidas en un tiempo prudencial	Las constancias de estudio se van a realizar en un menor tiempo	Facilidad para el funcionario a la hora de entregar el certificado.	Secretaría	Durante la vigencia 2024
2	Traslado de estudiantes	Realizar el traslado en un tiempo prudencial	Evitar que el trámite se demore más del tiempo establecido	El usuario tendrá el trámite en menos tiempo, de esta forma la calidad del servicio será mejor	Secretaría	Durante la vigencia 2024

COMPONENTE 3 Rendición de cuentas

Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos — entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443
www.ensibague.edu.co – rectoría@ensibague.edu.co – pedagogía@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
 RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
 SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORIA

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	META	RESPONSABLE	FEC HA
SBCOMPONENTE INFORMACION DE CALIDAD				
Desarrollar contenidos sobre la gestión institucional para ser divulgados por los medios oficiales de la Institución	Publicaciones con información institucional de programas, proyectos y actividades en los medios oficial de la Institución	Total de publicaciones al año	Responsables áreas estratégicas – web master	Permanente
SUBCOMPONENTE DIALOGO DE DOBLE VIA				
Realizar el acompañamiento necesario para la participación de la Institución en espacios de dialogo	Espacios de dialogo con la participación institucional	Eventos de dialogo	Rector – responsables áreas estratégicas	Permanente
SUBCOMPONENTE EVALUACION Y RETROALIMENTACION				
Seguimiento a la implementación del Proyecto Educativo Institucional	Autoevaluación institucional con participación de la comunidad educativa mediante la guía 34 MEN	Autoevaluación institucional	Rector – responsables áreas estratégicas	Diciembre

COMPONENTE 4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	META	RESPONSABLE	FEC HA
PLANEACION ESTRATEGICA DE SERVICIO AL CIUDADANO				
Caracterización de los grupos de interés	Caracterización de la comunidad educativa a en	Capítulo de caracterización de la	Rector - Coordinadores	Vigencia 2024

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443
www.ensibague.edu.co – rectoria@ensibague.edu.co – pedagogia@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
 RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
 SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORIA

	los documentos oficiales de la institución	comunidad educativa		
RELACIONAMIENTO CON LOS CIUDADANOS				
Página web con funciones de accesibilidad	Que la página web institucional cuente con los mínimos de accesibilidad para los diferentes grupos de interés	Página web con estándares mínimos de accesibilidad	Web Master	Permanente
TALENTO HUMANO				
Realizar acciones dirigidas a funcionarios y contratistas de la entidad, para fortalecer en ellos la apropiación de valores y principios que contribuyan a una atención integral del ciudadano.	Actividades a desarrollar: Solicitud a la secretaria de educación, como ente nominador, capacitación sobre Código de Integridad y Ética en lo Público	Solicitudes realizadas a la secretaria de educación como ente nominador	Rectoría	Vigencia 2024
EVALUACION DE LA GESTION Y MEDICION DE LA PERCEPCION				
Seguimiento a las pqr's	Acciones de seguimiento a las peticiones radicadas y tramitadas	Consolidación de peticiones recibidas y tramitadas	Rector – responsables áreas estratégicas	Diciembre 2024

COMPONENTE 5 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

La garantía del derecho implica: La obligación de divulgar proactivamente la información pública, Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso y La obligación de producir o capturar la información pública.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443
www.ensibague.edu.co – rectoria@ensibague.edu.co – pedagogia@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
 RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
 SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORIA

Obligación de generar una cultura de transparencia: Implica la obligación de implementar adecuadamente la ley y sus instrumentos

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	META	RESPONSABLE	FECHA
LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA				
Publicación de la ejecución de los contratos	Publicar mensualmente la ejecución de la contratación en la página web de la Entidad	12 informes mensuales de contratación	Rector – Profesional de apoyo a la gestión	Mensual
LINEAMIENTOS TRANSPARENCIA PASIVA				
Procesos para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014	estrategia de socialización de los lineamientos con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014	Una (1) jornada al año.	Rector – Profesional de apoyo a la gestión	Octubre
INSTRUMENTOS DE GESTION DE INFORMACION				
Retomar el sistema de gestión documental	Asignar funciones y responsabilidades a los servidores públicos sobre la aplicación del sistema de gestión documental	Servidores públicos aplicando el sistema de gestión documental	Rector – responsables áreas estratégicas	Permanente
CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD				
Página web con funciones de accesibilidad	Que la página web institucional cuente con los mínimos de accesibilidad para los diferentes grupos de interés	Página web con estándares mínimos de accesibilidad	Web Master	Permanente
MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA				
Monitoreo a las solicitudes de información	Realizar el informe de Seguimiento a las peticiones de información	Un (1) informe.	Rector – Unidad de correspondencia	Diciembre

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443
www.ensibague.edu.co – rectoria@ensibague.edu.co – pedagogia@ensibague.edu.co